

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y de Administración Pública Local
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donald Colosio

2 de diciembre de 2019

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Muy buenas tardes a todos y a todas.

A efecto de dar inicio de la sesión extraordinaria de las comisiones unidas de Planeación del Desarrollo y administración Pública Local, se solicita a la diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Presidente, de acuerdo a lo dicho por el secretario técnico y que han firmado por la Comisión de Planeación del Desarrollo, hay una asistencia de 11 diputadas y diputados, y por la Comisión de Administración Pública Local hay una asistencia de 7 diputadas y diputados. Por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión siendo las 12:45 horas del 2 de diciembre de 2019.

Se solicita a la Secretaría si es tan amable de dar lectura al proyecto de orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4.- Consideración de la *versión estenográfica* de la reunión anterior.
- 5.- Presentación del proyecto del dictamen recaído a las iniciativas de Ley de Planeación del Desarrollo, presentada por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, y la Ley de Planeación de Desarrollo Sustentable presentada por los diputados Federico Döring Casar y el diputado Víctor Hugo Lobo Román, por el que se crea la Ley de Planeación del Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, que recoge las aportaciones presentadas en los foros y consultas ciudadanas en términos de la ruta crítica aprobada en las comisiones dictaminadoras.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen recaído en las iniciativa de la Ley de Planeación del Desarrollo, presentada por la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo y de la Ley de Planeación del Desarrollo Sustentable, presentada por los diputados Federico Döring y Víctor Hugo Lobo Román, por el que se crea la Ley de Planeación del Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México.
- 7.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión el proyecto de orden del día. ¿Alguna diputada o diputado quiere referirse para hacer uso de la palabra en este punto?

La diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputado Federico Döring.

Como ustedes están de conocimiento, hay una propuesta de dictamen que fue elaborada por la Comisión de Administración Pública que no está enlistada en este orden del día, por lo que solicito a los diputados y diputadas que pudiéramos integrar en el orden del día el dictamen que fue circulado de acuerdo al Reglamento y a la Ley Orgánica para su conocimiento y poderlo someter a discusión, estableciendo como lo señala el artículo 196 y 197 del Reglamento de este Congreso, donde permite que las comisiones en este caso

estamos haciendo un ejercicio de trabajo en comisiones pero que las comisiones en su particular puede cada una de ellas presentar su dictamen. En este caso nosotros estamos presentando un dictamen a propuesta de la promovente, que en este caso yo pediría que se pudiera someter a la consideración de este Pleno en comisiones unidas, si es de aprobarse que se integre la discusión del dictamen que es entregado a los integrantes de estas comisiones.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de abrir el punto para intervenciones de diputados y diputadas, le preguntaría exactamente en qué punto del orden del día quisiera inscribirlo, como numeral 7, digamos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- No, estaría como numeral 7 y se recorre al 7 asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- El 8 sería asuntos generales y el 7 sería el dictamen que propone la Comisión de Administración Pública Local.

¿Algún diputado o diputada desea referirse a éste a propuesta de la diputada Chavira?

El diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Nada más una consulta en este caso a la Secretaria de las Comisiones Unidas. El orden del día presenta presentación del proyecto de dictamen recaído a las iniciativas de Ley de Planeación, presentada por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum y también por los diputados Federico Döring y Víctor Hugo Lobo Román.

En el siguiente punto del orden del día dice: Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen recaído en iniciativas de planeación.

Entonces en ese sentido serían primero la presentación de un proyecto, luego el dictamen, la votación del dictamen que se presenta de ese proyecto y luego la presentación de otro dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública, ¿cuándo se distribuyó este dictamen? Sería la pregunta.

Es una duda porque el último documento que tengo de la diputada Chavira es el del día de ayer y presenta 65 artículos en el cuerpo de ese dictamen y ahora el que estoy viendo que entregaron en la mañana, a las 10:00 horas, son 71 artículos, 15 transitorios; aquí el asesor se quedó con el documento, éste sí es ¿no?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- A ver te explico.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- El documento que se entregó es a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas y ese tenemos el acuse de recibido de cada uno de los integrantes. Yo entiendo que interesa mucho el tema, pero este proceso se cubrió conforme a lo establecido en nuestro reglamento y en la ley. Entonces tenemos digamos el tiempo que marca para poder ser entregado digamos las 48 horas respectivas que está establecido.

Tenemos los acuses para cada una de las y los diputados integrantes que les fueron entregado en su oficina y en una versión también en CD y eso está más que respaldado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, el Reglamento ordena presentarle los dictámenes que se van a discutir en las comisiones a todo los diputados y diputadas porque todos tenemos derecho como parlamentarios de asistir, aunque no fuéramos parte de las comisiones con derecho a voz, aunque no a voto, mismo asunto que estoy haciendo en este momento.

Yo tuve en mis manos los dos dictámenes que se entregaron y hay una diferencia en el articulado, no son los mismos y por lo tanto no se cumple el reglamento y la ley en lo que respecta al tiempo necesario para dictaminar.

A guisa de ejemplo estoy señalando que el último dictamen y que se presentó a las 10 de la mañana en la oficina del diputado Lobo, aquí traemos el acuse de recibo, sí les corresponde, 2 de diciembre, aquí está el sello donde se recibió, este es el último dictamen, difiere del anterior cuando menos en el número de artículos, por lo tanto y además está, grosso modo lo pudimos revisar, también la numeración de los mismos artículos. Por lo tanto no es el mismo dictamen el que se va a someter y que además por lo que entiendo, en este momento se está presentando oficialmente a la mesa de Comisiones Unidas.

Si se va a adherir el punto, está claro, cuando menos jurídicamente así lo entendemos, que se está abriendo un punto de discusión de un dictamen que no estaba previsto en la convocatoria y que se está adicionando en este momento.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- A ver, para entendernos y entendiendo que la participación de usted es en abono a que podamos sesionar nosotros los que somos parte...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Que se cumpla la ley.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Integrantes de estas comisiones.

Le quiero decir, por eso estoy poniendo a consideración de este pleno de Comisiones, que se pueda considerar el enlistar el dictamen que ya fue entregado de acuerdo a lo que se va a discutir, pero además señalarle que nosotros podríamos en este ejercicio como lo establece el reglamento, es que en el caso del diputado ha presentado un dictamen, yo tengo la posibilidad de presentar otro dictamen. Estamos en la idea de que se pudiera hacer un solo dictamen si hubiera coincidencia en el cuerpo de esta estructura.

No hay un dictamen en firme, estamos apenas en el proceso de dictaminación, por eso es el trabajo en Comisiones Unidas, diputado, porque no hay un dictamen.

Nadie quiere sorprender a nadie, nadie quiere imponer ningún dictamen, simplemente estamos, como no hubo posibilidades de que el diputado y yo presentáramos un solo dictamen, él ha presentado el suyo de acuerdo a lo que establece el Reglamento, él tiene ese derecho y lo tiene garantizado, pero también yo tengo el mismo derecho para presentar mi propuesta de dictamen, que fue entregado el 25 de noviembre del 2019, aquí está la lista de todos los diputados a los cuales yo les entregué el dictamen, que es el que se va a ver en este momento. No hay ningún otro dictamen.

Ignoro si la fecha que usted me está señalando de la entrega del diputado Víctor Hugo Lobo, seguramente aquí también lo tengo con la misma fecha de entrega, a él se le entregó también con la misma fecha del 25 de noviembre.

Entonces lo que estoy considerando, y a solicitud mía para que se pueda integrar en el orden del día, le pediría al Presidente de esta Comisión, que estamos en Comisiones Unidas, que someta a consideración si los diputados y diputadas están de acuerdo que se pueda enlistar el dictamen que yo he entregado en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido.

Si quiere yo haré pública en su momento porque este dictamen fue entregado, está aquí, a la diputada María Gabriela Salido Magos, con fecha 25 de noviembre. Fue entregado este dictamen en tiempo y forma.

Entonces solicito a la Presidencia si puede someter a consideración de los integrantes que son parte de la Comisión de Administración Pública y de la Comisión de Planeación si es posible, si es de aceptarse la incorporación de este dictamen.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Un último tema, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputados, alguien más, para después preguntar si está suficientemente discutido y someterlo a votación?

El diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No estoy entrando todavía a discusión, simplemente estoy poniendo los temas sobre la mesa.

Para votar un dictamen, según el propio reglamento y la ley, se tienen que distribuir con antelación y además estar dictado en el orden del día.

En este momento se está incorporando un dictamen que evidentemente no puede haber sido discutido con las horas previas porque así se debe de entregar, previamente. Entonces finalmente esa era una pregunta.

Si ustedes consideran que se entregó a tiempo, bueno, pues vamos a revisarlo, nosotros no tuvimos el tiempo, tanto el diputado Lobo como un servidor, de revisarlo porque se recibió a las 10 de la mañana, ahí está el sello correspondiente, y sin embargo está bien, o sea, la propuesta que hace la diputada que se vote, seguramente se va a adicionar y habremos de discutir ambos dictámenes en esta mesa.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Nada más para conocimiento, voy a instruir a la Secretaría Técnica para efecto de la prensa, que el diputado Víctor Hugo Lobo fue notificado en tiempo y forma para la entrega del dictamen, aquí está la fecha, 25 de noviembre del 2019 y recibido en su oficina, para que conste que nosotros hemos cumplido, no estamos atropellando por ningún momento a nadie, estamos cumpliendo de acuerdo al reglamento y le vamos a obsequiar una copia, diputado. Este es el que yo tengo.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Nada más rectificar: ¿El fundamento de la solicitud de la diputada Chavira es el artículo 197?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, 196 y 197 del Reglamento.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Si se le pudiera dar lectura a los artículos señalados, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Si fuera tan amable la Secretaría de dar lectura a los artículos 196 y 197 del Reglamento.

LA C. SECRETARIA.- En el artículo 196: Para el caso de Comisiones Unidas. El asunto que requiera dictamen de Comisiones Unidas será turnado íntegro por la o el Presidente de la Mesa Directiva en un máximo de dos Comisiones. Quien corresponda a la primera Comisión nombrada en el turno será responsable de elaborar el proyecto de dictamen.

La o el Presidente de la Mesa Directiva podrá turnar un asunto, proposición o iniciativas en razón de su naturaleza preferente a un máximo de dos Comisiones para que lo estudien y dictaminen en forma conjunta.

Las Presidencias de las Comisiones Unidas involucradas deberán coordinarse para la elaboración del proyecto de dictamen en conjunto, considerando las opiniones, argumentos y estudios que presenten las y los integrantes de las mismas.

En el artículo 197 las comisiones o a las que se turne el asunto en Comisiones Unidas podrán trabajar por separado en la preparación del dictamen a que se refiere el artículo anterior, pero tendrán que sesionar conjuntamente en la que se vote dicho dictamen. Para que haya reunión de Comisiones Unidas deberá acreditarse el quórum de cada una de las Comisiones convocadas.

La reunión en que se desahogue definitivamente un asunto de Comisiones Unidas deberá ser conducida por la o el presidente de la junta directiva de la Comisión que hubiese elaborado el proyecto de dictamen. La o el presidente de la junta directiva de la segunda Comisión enunciada en el turno ocupará la Secretaría y en su caso podrá presidir la reunión de Comisiones Unidas cuando exista acuerdo entre ellas.

Las votaciones de Comisiones Unidas se tomarán de manera independiente por cada una de las y los diputados que sean integrantes de más de una de ellas, tendrán un voto por cada Comisión. Para que haya dictamen de Comisiones Unidas la propuesta deberá aprobarse por mayoría de los presentes de cada una de las Comisiones. A las sesiones

de las Comisiones Unidas se le aplicará las disposiciones de los Títulos Sexto y Séptimo, salvo por lo dispuesto en el presente título.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Supongo que quiere referirse al tema después de la lectura.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Nada más preguntarle a la diputada Chavira, porque menciona que se entregó el dictamen el día 25, sin embargo el día de hoy a las 09:56 de la mañana se nos entregó otro. ¿El que usted está proponiendo que se incorpore al orden del día sería el que se entregó el día de hoy?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- El que se va a someter a consideración es el que fue entregado el día 25 de noviembre, ese es el que yo estoy solicitando sea enlistado. Yo vuelvo a solicitar para que sea sometido a estas Comisiones si es de aprobarse la incorporación de ese dictamen que fue entregado con fecha 25 de noviembre.

Lo que solicito es que el que se haya entregado para fecha, según esto, con fecha 2 de diciembre, ese no es el dictamen, el que estaríamos discutiendo es el que estaríamos discutiendo es el que yo entregué con fecha 25 de noviembre.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Chavira, una pregunta: ¿Tiene a la mano una impresión del dictamen que circuló y que yo reconozco se recibió el 25 de noviembre en las oficinas de los diputados y diputadas que integran las Comisiones Unidas?

Si nos pudiera obsequiar una impresión del dictamen de fecha 25 de noviembre que usted propone, porque me parece que una forma de atender su solicitud y de disipar dudas sería admitirlo en el orden del día e instruir a las secretarías técnicas a que les regalen una fotocopia a todos los legisladores en tanto vemos si llegamos al numeral séptimo o si se aprueba anteriormente el numeral sexto. ¿Le parece?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- A ver, yo sí quisiera aclarar, el proyecto que se entregó el 25 de noviembre viene en un CD, o sea ese es el dictamen que fue entregado, entonces yo supongo que los diputados y diputadas ya lo conocen, pero no está de más que podamos hacer una entrega para aquellos diputados que lo soliciten, pero éste ya fue entregado en tiempo y forma, ya digamos lo tienen en estudio, por eso es que estamos en este proceso.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces se instruye a la Secretaría Técnica a que genere fotocopias del proyecto de dictamen de fecha 25 de noviembre.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿Cuántos artículos tiene? Para ver si es ese.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Miguel Ángel Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidente.

La confusión, quizá se genera en el sentido que hasta el día de hoy, 2 de diciembre, se han generado tres dictámenes con relación a este, uno que fue entregado el 25 de noviembre al que hacen alusión, hay otro que es de fecha 29 de noviembre que tengo aquí en mis manos y hay uno que se notificó hace apenas unas horas de fecha obviamente 2 de diciembre.

La pregunta es ¿qué dictámenes son? El que hace referencia, quizá el de fecha 29, son...

EL C. PRESIDENTE.- A ver, me parece entender la inquietud del diputado Salazar. A ver, el proyecto de fecha 25 de noviembre, es un proyecto que elaboró la diputada Chavira; el proyecto de fecha 29 es el que elaboró y circuló, cubriendo las 48 horas, esta Presidencia de Comisiones. Yo puedo someter a votación, sin que tenga un problema respecto de las 48 horas, el que se les notificó a los legisladores el 25; no podría someterse a votación el de fecha 2 de diciembre, a las 10:00 de la mañana, porque le asiste la razón al diputado Gaviño respecto a los pretextos.

Si alguien fuera tan amable de darme el del 25 de noviembre, para que haya certeza de qué se discutiría, si se rechaza el proyecto del 29, yo instruiría a la Secretaría Técnica a fotocopiarlo, darlo a quienes así lo quieran tener y sin ningún problema pasar a la votación, para su incorporación al orden del día. Entonces esperaríamos en tanto nos pueden entregar amablemente el proyecto de la fecha del 25 de noviembre, para su fotocopiado, distribución y análisis y en su caso incorporación al proyecto del orden del día.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Yo quisiera hacer una propuesta para efecto, a ver, perdón, yo quisiera hacer una propuesta, porque no queremos, diputado Gaviño y diputado Salazar, entendiéndose hay una confusión porque efectivamente el dictamen que fue entregado en sus oficinas el día 25 tiene modificaciones, y bueno yo pondría a consideración de las y los integrantes que se pudiera establecer como parte de la discusión, porque yo haría votos porque estas

Comisiones pudiéramos entregar y cumplir en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la Constitución, estamos casi a nada de que sea el 5 de diciembre para poder cumplir con lo mandado en la Constitución. Pero para efecto de que nosotros queremos dejar certeza de cuál es el dictamen en firme y como hemos estado en sesión, nos hemos declarado ya en sesión permanente, estaríamos entregando el alcance del proyecto de dictamen, de la propuesta de dictamen que yo voy a presentar en mi calidad de Presidenta de la Comisión, para efecto de que se pudiera analizar y discutir esta propuesta de dictamen, diputado.

Entonces yo solamente pediría que se incorpore en el orden del día, porque vamos a hacer la declaración de sesión permanente, que se enliste solamente la entrega formal de mi proyecto de dictamen, de mi propuesta de mi dictamen y para que pudiera ser entregado en el transcurso del día de hoy y en algún momento reanudar la sesión, porque estaríamos declarándonos en sesión permanente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- A ver, nosotros queremos que se cumpla la normatividad y el Reglamento, no estamos por poner piedritas a las Comisiones Unidas, diputada. Si nosotros, bueno si ustedes aprobasen la propuesta de la Secretaría que dice que se acepte la propuesta del dictamen del día 25, se van a meter y nos van a meter a todos en un galimatías porque esta propuesta que tengo aquí tiene muchísimos errores, muchísimos, y tardaríamos fácil dos días en estarlo limpiando porque el número de los artículos inclusive se movió; aquí aparece nada más el último artículo, el artículo 61, por eso yo decía que es otro dictamen, este dictamen no puede ser el mismo que el que están ustedes presentando a las 10:00 de la mañana, ya los comparé y son completamente distintos, sí, es otro, pero si usted entrega ese dictamen, no es el que entregó entonces en el que está votando. Hay que hablar las cosas claramente para que podamos arreglar las cosas.

Entonces, yo lo que sugiero muy respetuosamente es de que ambas mesas directivas, para que no metamos más ruido nosotros, las mesas directivas nos digan y hagan una propuesta concreta qué dictámenes se van a presentar y a votar, porque son documentos que tienen un articulado específico y que van a votar ustedes ahora y seguramente el día de mañana van a querer presentar al Pleno o próximamente, y esto nos va a meter en errores muy importantes de la Ley de Planeación.

Sugiero con fines metodológicos que ambas mesas directivas lleguen a un acuerdo ahorita y nos hagan una propuesta conjunta a la mesa para que podamos nosotros transitar en la discusión ordenada de un ordenamiento que va a incidir a toda la ciudadanía.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Alberto Urincho y luego la diputada Guadalupe Chavira.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Le agradezco, diputado Presidente.

Me parece que lo que menciona el diputado Gaviño es correcto, pero tendríamos que complementarlo. Ahorita se está poniendo a consideración el orden del día y el siguiente paso es la aprobación, si las diputadas y los diputados estén de acuerdo o no en esa propuesta.

Obviamente yo creo, diputado Döring, es si son dictámenes que versan sobre la Ley de Planeación, es una misma naturaleza aunque tenga comentarios o criterios diferenciados, pero creo que ahorita para un tema de procedimiento es someter a consideración la inclusión de esta propuesta que hace la diputada Chavira. Pasemos a votación y ahí en segundo momento entraría lo que menciona el diputado Gaviño, que se pudiese declarar un receso, nos quedamos en sesión permanente y obviamente esto da la pauta a estar tomando en cuenta los posicionamientos y las opiniones en torno a la construcción de este dictamen que, vuelvo a repetir, aunque tengan cuestiones diferenciadas en algunos articulados, pero la naturaleza es la misma, diputado Presidente.

Entonces, nos llevaría precisamente a que nosotros continuemos haciendo entre pares las diferentes consultas, integraciones, discusiones, propuestas.

Por eso creo que no habría problema, y lo digo yo a la luz de lo que es precisamente el artículo 197 que es un tema, es un artículo que queda abierto, no te dice con precisión precisamente, una regla muy clara, pero a la luz de ese artículo 197 del reglamento, en donde ambas comisiones podrán por separado presentar dictámenes y que obviamente lo que sí obliga es que esos dictámenes se desahoguen en la sesión de comisiones unidas.

Entonces, yo creo que no hay confusión, creo que ha sido una situación como que si decir o no si es del 25 o del 2, creo que ya para poder aterrizarlo pasemos a esta propuesta metodológica, así como lo planteó el diputado Gaviño, pero ya con esta precisión, diputado Presidente, de que pasemos a votar la inclusión del orden del día a este punto que presenta la diputada Chavira.

Gracias, Presidente.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Solo referirme a lo que ha planteado el diputado Urincho, solicitaría entonces que pudiera darse cuenta, una vez que nosotros pudiéramos votar el orden del día y nosotros haremos la entrega formal, formalizaré la entrega de la propuesta de dictamen que entregaré como Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local.

Entonces, solicitaría a la Presidencia que pudiéramos avanzar votando la adición de este orden del día y con la idea de que nos declaráramos en receso en tanto que se pudiera analizar y discutir.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Aquí en la página del Congreso, que además es una página oficial del Congreso, está publicado desde el día de ayer, dice *Propuesta del dictamen final de la Ley de Planeación de la Ciudad de México que presenta la Comisión de Administración Pública Local*. ¿Esta es la que usted va a presentar el día de hoy?

EL C. PRESIDENTE.- Antes de someter a votación la propuesta de la diputada Chavira, hay que decir que el artículo 250 del Reglamento establece que toda la propuesta de dictamen tiene que efectuarse con 48 horas de anticipación.

Nada más para que me clarifiquen la propuesta los legisladores de MORENA. ¿Quieren que someta que se incorpore la versión que depuraron el día de hoy o la que entregaron originalmente el día 25 y que no es la versión final del día de hoy?

Entonces me están pidiendo que incorpore en el orden del día y someta a consideración de las y los diputados presentes una propuesta que no colma el precepto de las 48 horas del artículo 150.

Sírvase la Secretaría someter a consulta si es de aceptarse la propuesta del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a solicitar a las y los diputados que en cumplimiento, y como nos estamos declarando en sesión permanente, nosotros estamos entregando formalmente y lo que ha dicho el diputado Gaviño, de lo que está publicado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Que no es igual a la de hoy.

LA C. SECRETARIA.- Por eso, es lo que estoy señalando.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Y esa es la final del día 1°, es otro, otro dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Sí, por eso, vamos a entregar; la propuesta es entregar, hacer formalmente la entrega y si se tiene que cumplir con el plazo de las 48 horas, nosotros haremos el cumplimiento de las 48 horas para su análisis y discusión, porque estamos declarados en sesión permanente.

Entonces vamos a hacer la entrega formalmente del dictamen que es el dictamen firme que presenta la Comisión de Administración Pública y es el que yo pediría, diputado Presidente, se incorpore en el orden del día en el cumplimiento de las 48 horas que establece nuestra Ley Orgánica.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Me parece que por la trascendencia de esta votación, debería de ser nominal.

Entonces les voy a pedir a todos que empecemos con la diputada Marisela Zúñiga, de izquierda a derecha, señalando nuestro nombre y el sentido de nuestro voto.

Sólo si se está a favor o no de incorporar la propuesta a la luz de que se le tendría que dar 48 horas en el momento procesal que se llegase a la misma, si se desecha la propuesta de un servidor.

Muchas gracias, diputado Presidente, a favor de la incorporación en las 48 horas, soy integrante de la Comisión de Administración Pública y Planeación, Marisela Zúñiga.

Rodríguez Díaz de León, integrante de Planeación, a favor.

Isabela Rosales Herrera, a favor, Comisión de Planeación.

Comisión de Administración Pública, José Emmanuel Vargas, a favor.

Alberto Martínez Urincho, Comisión de Planeación a favor de que se integre en el orden del día el proyecto de dictamen de la diputada Guadalupe Chavira.

Nazario Norberto Sánchez, a favor, de la Comisión de la Planeación.

Margarita Saldaña, de la Comisión de Administración Pública Local, abstención.

Gabriela Salido, abstención.

Paula Soto, en pro, por ambas comisiones, como integrante de la Comisión de Administración Pública Local y como integrante de la Comisión de Planeación.

Döring, abstención.

Guadalupe Chavira, a favor.

Valentina Batres, de la Comisión de Administración Pública Local, a favor de que se integre el dictamen que presenta la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local.

América Rangel, abstención.

Alfredo Pérez Paredes, de la Comisión de Planeación, a favor.

Miguel Ángel Salazar, de Administración Pública, en abstención.

Martha Ávila, Comisión de Planeación, a favor de la integración del dictamen de la diputada Guadalupe Chavira.

Temístocles Villanueva, de la Comisión de Planeación, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba por mayoría con 5 abstenciones, la incorporación de un numeral séptimo para conocer de la propuesta de dictamen que propone la presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, bajo la tesitura del artículo 250 del Reglamento que establece 48 horas de publicidad del mismo, con lo cual el numeral 7º de asuntos generales, pasa a ser el 8º.

Agotado ese punto, le pediría a la Secretaría se sirva someter a votación, ahora sí, la aprobación del proyecto del orden del día con las adecuaciones ya incorporadas.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, Presidente.

Se pone a consideración de las y los diputados integrantes el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, 5 votos en abstención y 13 votos a favor del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, queda aprobado el orden del día.

El siguiente punto es: Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.

¿Algún diputado o diputada desea referirse a este punto?

No habiendo quién haga uso de la palabra, se solicita a la Secretaría, si es tan amable, de someter a votación el acta de la reunión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el acta de la reunión anterior.

Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia queda aprobada el acta de la reunión anterior.

El siguiente punto es la consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.

¿Alguna diputada o diputado desea referirse a este punto?

No habiendo quién haga uso de la palabra, pasamos al siguiente punto, que sería...

La diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No tengo ninguna consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior, pero sí quisiera solicitarle que pudiera someter a consideración de las comisiones unidas ir a un receso, toda vez que lo que sigue en el orden del día es someter a consideración de los presentes la votación de un dictamen, y me parece, por respeto de la inclusión que acabamos de votar a favor de un dictamen diferente al que propone la dictaminadora, me parece que por respeto a todos tendríamos que tener las condiciones de valorar en el análisis de las dos propuestas de dictamen las 48 horas para determinar muy responsablemente cómo vamos a votar y qué dictamen queremos como Ley del Sistema de Planeación.

Por lo tanto le solicito, Presidente, que pueda someter a consideración irnos a un receso de 48 horas para que estemos en condiciones de votar uno u otro dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Me parece que la propuesta de la diputada Batres es atendible.

Si no tuvieran objeción quisiera complementarla. Creo que estando en comisiones unidas podemos decretar ese receso de 48 horas, convocarnos para las 2 de la tarde, dentro de 48 horas, y solicitarle para colmar el precepto de máxima publicidad al área de Comunicación Social que haga en definitiva públicas las únicas dos opciones para

discusión, análisis y en su caso aprobación de legisladores presentes el día miércoles, para que no tengamos esta discusión de las distintas versiones.

Si les parece, creo que eso puede darnos certeza a todos de qué es lo que tendremos que revisar cada una de las partes en 48 horas y a qué estaríamos convocados a discutir fenecido ese plazo.

La diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputado Döring, yo pondría a consideración. En virtud de que en la pasada sesión que tuvimos como comisiones unidas, nos declaramos en sesión permanente, es una práctica que se hace, entonces yo solicitaría que se declarara, para que en cualquier momento pudiéramos nosotros para temas de enterar a los integrantes de las comisiones, de los avances que estamos teniendo con respecto al trabajo legislativo.

Entonces yo solicitaría, Presidente, que pudiéramos declararnos en sesión permanente para efecto de no hacer nueva convocatoria y estar cumpliendo conforme a lo que establece el reglamento y nuestra, por supuesto, Ley Orgánica.

EL C. PRESIDENTE.- Comulgan las dos propuestas.

Me parece que en la medida en la que se decreta el receso es el mismo acto jurídico y queda intocado para efectos de no necesidad de una nueva convocatoria, pero si eso le resulta más certero a la diputada Chavira, entonces permítanme someter a votación primero, que estén ambas comisiones de acuerdo en constituimos en sesión permanente. Quienes estuvieran por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, se decreta un receso de 48 horas, bajo la tesis que estamos en comisión permanente y habremos de ver con el área de eventos qué instalación física está disponible para el miércoles a las dos a la tarde.

Les agradezco a todos su presencia.

Muy buenas tardes.

